

DECRETO Nº	
DECINE 10 11	

TEMUCO.

12 JUL 2021

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

08.07.2021 presentada por Comercial Claudio Enrique Sanhueza Riquelme E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Lev

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27761

Actividad Económica : VENTA DE ROPA, BISUTERIA Y ACCESORIOS VARIOS

Código Actividad : 477.394

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°279, LOCAL 25

Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL CLAUDIO ENRIQUE SANHUEZA

RIQUELME E.I.R.L.

tut : 77.102.554-4

Nombre Rep. Legal : SANHUEZA RIQUELME CLAUDIO ENRIQUE

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 08.07.2021

Otorgación N° : 151

Fecha Otorgamiento : 08.07.2021 Rol Avalúo : 50-170

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

AA/VNV/kna

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

2253878